

[↶ Anar a la cerca](#)[📄 Crear/Descargar PDF](#)

Català Anglès Castellà

Curso Académico: 2024/25

20531 - Trabajo de Fin de Grado de Turismo

Información del Plan Docente

Titulación:

203 - GATU - Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Turismo

267 - GTUR - Grado en Turismo

546 - GET2 - Doble titulación: Grado en Economía y Grado en Turismo

Código:

20531

Tipo:

Trabajo de fin de grado

Créditos:

6.0

Ámbito:

Curso:

546 - GET2: 5

267 - GTUR: 4

203 - GATU: 5

Semestre:

546-Anual

261-Segundo semestre

549-Segundo semestre

390-Segundo semestre

327-Segundo semestre

537-Segundo semestre

203-Anual

267-Anual o Segundo semestre

331-Segundo semestre

268-Segundo semestre

431-Segundo semestre

Profesorado:

Isabel Serra Pfennig, Silvia Feliu Álvarez De Sotomayor, María Antonia Ribas Boned, Gloria Isabel Bosch Roig, Irene Nadal Gómez, Patricia Horrach Rosselló, Bartolomé Pascual Fuster, José Gabriel Romero Ciavatto, Francisco José Maturana Bis, Ángel Bujosa Bestard, Begoña Velasco Arranz, Víctor Suñer Soler, Joao Víctor Joaquim Dos Santos, Javier Rey-Maqueira Palmer, Ivan Murray Mas, Joan Miralles Plantalamor, Francisca Roca Arañó, Mikhail Pakhnin , Antoni Serra Cantallops, Luis Manuel Vegas Alonso, Tomás Lejarraga Camino, María Santana Gallego, Elena Mellado García, Bartolomé Deyá Tortella, Rebeca del Carmen Méndez Durón, Yolanda Joy Calvo Benzies, Apol·lònia Martínez Nadal, Juan Carlos Rivera Prieto, Francisco Julio Batle Lorente, José David Egea Juan, Hugo Capellá Miternique, Marco Antonio Robledo Camacho, Juan Flaquer Riutort, Shiyun Zhang , Vicente Alberto Barros Bonnín, Aleix Calveras Maristany, Miquel Àngel Coll Ramis, Macià Blázquez

Salom, Juan Franch Fluxá, Walter Ferrarese , Maria del Carmen Frau Gomila, Abel Ernesto Lucena Pimentel, Margarita Alemany Hormaeché, Matilde Morales Raya, Miguel Quetglas Oliver, Maria Estrella Gómez Herrera, Elpiniki Bakaouka , Salvador Ramallo Ros, Antoni Bennàssar Moyà, Magdalena Concepción Cladera Munar, Inna Tsener , Carolina Navarro López, Andreu Seguí Beltrán, Pedro Antonio Munar Bernat, Micaela Forteza Oliver, Joan Baptista Garau Vadell, Maria Laura Arranz Aperte, Jan Olof William Nilsson , Saleh Rashed Shuqair , Lourdes Melis Gomila, Heiko Jürgen Rachinger , Lara Ezquerro Guerra, Pedro Antonio Rivas Yarza, Gabriel Mateu Janer, Margarita Aguiló Femenias, Jose Antonio Perez Montiel, Felio José Bauzá Martorell, Francisco Sastre Albertí, Onofre Martorell Cunill, Marta Villalba Lázaro, Carlota Vicens Pujol, María Magdalena Massot Perelló, Vicente Ramos Mir, Verónica Leoni , María Isabel Montserrat Sánchez-Escribano, Eduardo Rafael Luna Alvarez, Maria Margarita Novo Malvarez, Raquel Justo González, Ferran Portella Carbó, Antonia Paniza Fullana, Emilie Esterzon , María de los Dolores Tirado Bennasar, Francisco Javier Franconetti Manchado

1. Profesor/es responsable/s

Coordinadora de TFG de Turismo: Raquel Justo (<https://www.uib.es/es/personal/ABjQxOTkzNQ/>)

2. Lenguas de impartición

2.1. Lenguas vehiculares

Dentro del proceso de asignación de temas y tutores a cada alumno/a, el alumnado tiene acceso a los temas que ofrece cada tutor/a y el/los idioma/as en que puede tutorizar el trabajo, dentro de los idiomas que tienen cabida en el Grado de turismo de la UIB.

2.2. Lenguas de apoyo

- Alemán
- Castellano
- Catalán
- Francés
- Inglés

3. Contextualización

El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) se debe considerar como una asignatura más del plan de estudios de Turismo y, por tanto, estará sometida a las mismas normas y regulaciones generales que se aplican en las otras asignaturas, salvo que el TFG sólo puede matricularse en periodo ordinario (**no se puede hacer ampliación de matrícula del TFG**).

De acuerdo con la normativa general de la UIB, se considera una asignatura "No Recuperable". El TFG debe entenderse como una materia globalizadora orientada a la evaluación integrada de las competencias específicas y transversales asociadas al título. El TFG tiene por objetivo que el alumno ponga en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos durante sus estudios de grado, lo que permitirá la evaluación de su capacidad profesional y su grado de formación de acuerdo con lo previsto en el plan de estudios de Turismo. El/la alumno/a desarrollará su trabajo con la ayuda del profesor/a tutor/a.

4. Requisitos

Los alumnos pueden matricularse en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado (TFG) si cumplen con estos dos requisitos:

1. Haber superado 60 créditos del conjunto de asignaturas formado por todas las asignaturas de tipo formación básica.
2. Haber superado, o estar matriculados (en el año actual), en 126 créditos del conjunto de asignaturas formado por todas las asignaturas de tipo obligatorio.

6. Competencias

Específicas

* Aplicar conceptos, técnicas y conocimientos de las distintas áreas científicas para solucionar problemas (con los conocimientos legislativos adecuados), propiciar el desarrollo, crear riqueza y mejorar la calidad de vida de las personas (tanto turistas como residentes) a través de la planificación sectorial pública y privada, la ordenación del territorio, la prevención de riesgos, la conservación y las políticas de sostenibilidad e igualdad, siempre buscando la calidad de vida y de la experiencia turística. (CE-10) .

* Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente (CE-11) .

* Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares (CE-12) .

Genéricas

* Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio (CG-2) .

Básicas

Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/ (http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

7. Contenidos

Esta asignatura no cuenta con un temario específico predefinido. Los estudiantes tendrán la oportunidad de seleccionar su tema de investigación de una lista propuesta por los tutores académicos. Se permite la modificación del tema inicial, siempre que se acuerde mutuamente entre el estudiante y su tutor o tutora.

Para obtener más información detallada sobre los procesos de elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado, se recomienda consultar el siguiente enlace: <https://seu.uib.cat/fou/acord/14665/> (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14665/>)

8. Metodología docente

La metodología utilizada serán las tutorías (presenciales o electrónicas). El profesorado facilitará al alumno aquella información, recursos e indicaciones que considere oportunos para que el trabajo autónomo del alumno concluya de manera satisfactoria y, así, alcance los objetivos planteados. El profesor/a tutor/a acompañará al estudiante a lo largo de todo el proceso de elaboración del trabajo, estableciendo, si así lo considera oportuno, tutorías periódicas obligatorias para evaluar la progresión del trabajo.

Adicionalmente, también se podrán proponer la realización de actividades de obligado cumplimiento (sin calificación) para superar la asignatura, como la asistencia a sesiones formativas.

Con el objetivo de favorecer la autonomía y trabajo personal del alumno, la asignatura utiliza la plataforma Aula Digital, dedicado a la enseñanza flexible y a distancia que incorpora el uso de la telemática en la enseñanza universitaria.

Los estudiantes tendrán derecho a una revisión de un borrador de su trabajo si lo entregan al tutor con la suficiente antelación para su adecuada revisión y posible corrección (al menos un mes antes de la fecha tope de entrega).

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

9. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

9.1. Actividades

Los/as profesores/as tutores propondrán proyectos relacionados directamente con los estudios de Turismo y con la temática impartida en los cursos anteriores que requieran, necesariamente, la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante el grado. Dichas propuestas se expondrán públicamente al alumnado matriculado en el TFG (incluyendo el título, una pequeña descripción y las principales partes del trabajo), a partir del inicio del primer semestre. El alumnado, mediante un procedimiento online, manifestará sus preferencias por los trabajos

propuestos, estableciendo un orden de prioridad. El alumnado debe hacer llegar sus preferencias mediante el procedimiento antes mencionado, en el plazo y en la forma establecida por el coordinador del TFG. Quedan exentos de esta obligación los alumnos en tutela académica, o que repitan la asignatura y que continúen con el mismo tema/tutor del curso anterior (por defecto, se conserva tema y tutor/a de un curso para otro).

La Facultad de Turismo asignará los trabajos según las preferencias expuestas por el alumnado en dicho formulario, y en función de la nota media del expediente académico al inicio del curso académico.

Una vez asignado tema y tutor/a, es responsabilidad del alumno/a ponerse en contacto con el tutor/a e iniciar la elaboración del trabajo, siguiendo las indicaciones del tutor/a.

El trabajo deberá ser entregado, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la coordinadora del TFG, a través de la plataforma Aula Digital ("Información general del TFG Turismo"). El plazo máximo de entrega de la versión definitiva del trabajo, será el 15 de mayo. Adicionalmente, el/la tutor/a, si así lo considera oportuno, podrá pedir al alumno/a que le entregue el trabajo en papel, vía correo electrónico o en otro tipo de formato.

En el supuesto de que no se presente el TFG el mismo año académico en que se haya formalizado la primera matrícula de la asignatura, podrá continuar con el mismo tema y tutor/a el año siguiente. En este caso, el estudiante sólo debe abonar la tutela académica para seguir matriculado en la asignatura. La matrícula por tutela académica se formalizará durante el plazo ordinario de matriculación.

El/la alumno/a puede solicitar la evaluación anticipada, según las normas recogidas en el Reglamento académico. El alumnado que quieran hacer uso de esta convocatoria, debe manifestar expresamente su deseo mediante instancia en los servicios administrativos de la Facultad de Turismo durante el mes de noviembre. La coordinadora de la asignatura fijará la fecha tope de entrega dentro de la primera quincena de enero. El trabajo será evaluado en el periodo de evaluación complementaria de febrero, por lo que se renuncia a la convocatoria de evaluación complementaria de junio.

Actividades de trabajo presencial. 4 horas

(Si por alguna circunstancia queda restringida la presencialidad, tanto las tutorías como la defensa pública del trabajo se realizarán por medios telemáticos: correo electrónico, videoconferencia, ...)

1. Trabajo con el tutor

Descripción: Se realizarán tutorías periódicas. El alumnado debe realizar las tutorías ECTS que fije el tutor y que considere imprescindibles para la correcta elaboración del TFG. Por un lado, el/la profesor/a tutor/a facilitará al alumno/a la información, los recursos y las indicaciones necesarias que sirvan de guía para la correcta elaboración del TFG. Por otro lado, el/la alumno/a mostrará al tutor/a la evolución del trabajo y le planteará las posibles dudas que le puedan haber surgido a la hora de llevar a cabo el trabajo autónomo.

El alumnado deberá realizar las tutorías que el/la profesor/a tutor/a le indique para el adecuado seguimiento del trabajo. La realización de dichas tutorías puede ser requisito indispensable para superar la asignatura si el/la tutor/a y/o coordinadora así lo consideran.

Horas: 3

2. Exposición pública ante el tutor

Descripción: Una vez finalizado el plazo de entrega, todos los TFG entregados deben ser expuestos, en sesión pública, ante el/la tutor/a. El/la tutor/a, fijará el tiempo de exposición de su alumnado (entre 10 y 15 minutos) y a continuación, podrá realizar las preguntas que estime oportuno sobre el contenido, la metodología, las fuentes, etc.

Si la nota obtenida por el/la alumno/a es menor a 8, la calificación final del TFG será dicha nota. Si el/la profesor/a tutor/a piensa que el TFG puede obtener una calificación superior a 8, le pondrá una nota máxima de 8 y recomendará al alumno/a la exposición pública de su TFG ante un tribunal para obtener una calificación superior. De esta manera, será el tribunal quien decidirá la nota final (desde un 8 hasta un 10).

Horas: 1/2

el/la profesor/a tutor/a valorará el TFG entregado, así como la exposición oral, teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes aspectos:

1. Originalidad, complejidad, contribución al conocimiento y aportaciones personales
2. Adecuación y corrección de la metodología utilizada
3. Capacidad de síntesis y organización de los contenidos
4. Corrección lingüística y claridad de expresión
5. Presentación y aplicación correcta de abreviaturas, citas y bibliografía.
6. Adecuación de la interpretación de los resultados y las conclusiones
7. Capacidad de respuesta a las preguntas planteadas

Actividades de evaluación	Peso sobre la calificación final	Recuperable (Sí/No)	Nota mínima*

Realización del Trabajo de Fin de Grado	80%	No	5
---	-----	----	---

* Nota a partir de la cual se puede aplicar el peso sobre la calificación final que corresponda.

3. Exposición pública del trabajo ante Tribunal

Descripción: Una vez evaluado el contenido del trabajo, y si el/la profesor/a tutor/a así lo considera oportuno y lo autoriza, el/la alumno/a podrá optar por defender su trabajo ante un tribunal.

Horas: 1/2

Podrán optar a exposición pública aquellos alumnos que hayan obtenido la máxima puntuación en la evaluación del TFG por parte del profesor/a tutor/a es decir, un 8 sobre 10, y que por recomendación expresa del tutor/a puedan y quieran obtener una calificación mayor. Aquello/as alumno/as que opten a la exposición pública del trabajo, lo harán en la fecha y la hora establecidas en el calendario de la Facultad.

El tribunal tratará de valorar los siguientes aspectos:

1. Claridad y precisión en la exposición
2. Corrección lingüística y uso adecuado del vocabulario
3. Originalidad, organización y calidad del contenido
4. Presentación de resultados y principales conclusiones
5. Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.
6. Adecuación de la presentación al contenido del trabajo escrito

Cada alumno/a dispone de un máximo de 15 minutos para realizar la exposición pública del proyecto, preferentemente con soporte audiovisual del tipo Power Point. Una vez finalizada la exposición, el tribunal dispone de 10 minutos para plantear las preguntas que considere pertinentes. Lo/as alumno/as que quieran realizar el Recorrido Internacional deben realizar obligatoriamente las exposiciones públicas en inglés.

Actividades de evaluación	Peso sobre la calificación final	Recuperable (Sí/No)	Nota mínima*
Trabajo con el tutor			
Exposición pública del trabajo	20%	No	---

* Nota a partir de la cual se puede aplicar el peso sobre la calificación final que corresponda.

Actividades de trabajo no presencial. 146 Horas.

1. Realización del trabajo fin de grado

Descripción: Desarrollo de un proyecto de investigación, diseño de un proyecto de iniciativa empresarial o aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito del turismo, a través de la realización de un trabajo monográfico. Debe ser un trabajo inédito y realizado individualmente por el alumno siguiendo las indicaciones del profesor/a tutor/a.

Adicionalmente, para superar la asignatura, también se podrán proponer al alumnado, actividades de obligado cumplimiento (a propuesta del coordinador/a y/o del tutor/a, sin calificación).

Horas: 146

El alumnado que por cuestiones de movilidad (intercambio) o de Practicum, no pueda realizar alguna de las exposiciones (o ambas), de manera presencial, las podrá realizar por videoconferencia.

9.3. Fraude académico y comportamientos contrarios al Código de integridad

De acuerdo con el Acuerdo normativo 15418, de 26 de marzo de 2024, por el que se aprueba la normativa sobre comportamientos constitutivos de fraude académico y comportamientos contrarios al Código de integridad en los procesos de evaluación de la Universidad de las Illes Balears, se aplicarán las siguientes consecuencias: (a) en caso de fraude académico, se abrirá un procedimiento disciplinario; (b) en caso de comportamiento contrario al Código de integridad, se calificará con «0» el elemento de evaluación en cuestión, y este perderá, en su caso, la condición de recuperable.

10. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica: Cada profesor/a tutor/a recomendará a sus alumnos los recursos bibliográficos disponibles para cada propuesta de TFG concreto.

Bibliografía complementaria

Otros recursos

http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/treball_fi_de_grau/
[\(http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/treball_fi_de_grau/\)](http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/treball_fi_de_grau/)

http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/citar_bibliografia/

(http://biblioteca.uib.cat/oferta/ajuda/citar_bibliografia/)

<http://normasapa.com/> (<http://normasapa.com/>)

<https://biblioguias.biblioteca.deusto.es/c.php?g=213251&p=1406838>

(<https://biblioguias.biblioteca.deusto.es/c.php?g=213251&p=1406838>)

<https://library.sydney.edu.au/help/online-training/plagiarism/index2.php>

(<https://library.sydney.edu.au/help/online-training/plagiarism/index2.php>)

<https://www.lib.ncsu.edu/tutorials/> (<https://www.lib.ncsu.edu/tutorials/>)

<http://libguides.library.usyd.edu.au/citation> (<http://libguides.library.usyd.edu.au/citation>)

11. Adenda: adaptación docente a un cierre de las instalaciones universitarias

La tutorización de lo/as alumno/as se puede realizar de manera presencial o online. Si no es posible la presencialidad, se realizará online.

La presentación del TFG se realiza a un repositorio online.

La defensa ante Tribunal se realizará online.